

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

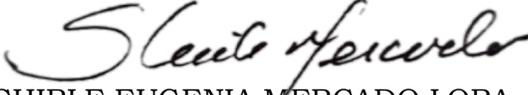
ACTA No. 974

En Bucaramanga, el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por la señora Myriam Duarte contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- y vinculada Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, debido proceso y salud. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 21 de septiembre de 2022, por medio de la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Viviano Luna Quiroga, contra el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Girón por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resuelve confirmar la sentencia de fecha 15 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga pero por resultar improcedente la acción.
3. Acción de tutela instaurada por el señor Samuel Guerrero Corzo contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y otros, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió negar el amparo rogado.
4. Acción de tutela promovida por el señor Samuel Alexander Rodríguez contra los Juzgados Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías y Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Fiscalía 21 Seccional de Bucaramanga y Dirección del Complejo Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia y libertad. La Sala resolvió negar y declarar improcedente la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ACTA No. 975

En Bucaramanga, el día primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Martha Cecilia Porras de Barcarcel contra CDMB, Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, Secretaría de Infraestructura Municipal de Bucaramanga, Minvivienda y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, vivienda. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 22 de septiembre de 2022 por medio de la cual el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**

**Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)**  
**Tribunal Superior**  
**Sala Penal**

### **ACTA No. 980**

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

<b>Procesado / Accionante</b>	<b>Radicado</b>	<b>Delito / Derecho vulnerado</b>	<b>Decisión</b>
Sandra Yaneth Luna sierra	22-801T	petición	Declara improcedente por hecho superado
Ludving Horacio Reyes Bautista	22-807T	Debido proceso	Deniega amparo de tutela

Bucaramanga, dos (2) de noviembre de 2022.

**PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA**  
**Magistrada**